

LA PLATA, 9 MAY 1983

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA, EN -
EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATIVO MUNICIPAL, SANCIONA -
CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º- Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar un préstamo con
----- el Banco de la Provincia de Buenos Aires, por la suma de hasta --
OCHO MIL MILLONES DE PÉOS (\$ 8.000.000.000.-), con un interés del 24% anual -
sobre saldos a tasa reajutable, cancelable en SEIS (6) cuotas semestrales cre-
cientes de acuerdo al siguiente detalle: 1ra. cuota 9%, 2da. cuota 12%, 3ra. -
cuota 15%, 4ta. cuota 18%, 5ta. cuota 21%, 6ta. cuota 25%.-

ARTICULO 2º- El empréstito que se autoriza por el Artículo 1º, será destinado
----- a la adquisición de equipos viales.-

ARTICULO 3º- En garantía del fiel cumplimiento del compromiso contraído la Mu-
----- nicipalidad declara afectados los ingresos tributarios provenientes
de la coparticipación de impuestos nacionales y provinciales.-

ARTICULO 4º- El Departamento Ejecutivo deberá prever, las partidas necesarias
----- para atender los servicios de amortización e intereses del présta-
mo hasta su total cancelación.-

ARTICULO 5º- Créase en el Cálculo de Recursos vigente, por la suma de OCHO MIL
----- MILLONES DE PESOS (\$ 8.000.000.000.-), la partida que a continua-
ción se detalla:

CARACTER 1 - ADMINISTRACION CENTRAL

SECCION 2 - INGRESOS DE CAPITAL

SECTOR 1 - USO DEL CREDITO

RUBRO 1 - Banco de la Provincia de Buenos Aires

Sub-Rubro 1 - Préstamo Banco Provincia de Buenos Aires 8.000.000.000

ARTICULO 6º- Amplíanse en el Presupuesto de Gastos vigente, por la suma de ---
----- OCHO MIL MILLONES DE PESOS (\$ 8.000.000.000.-), las partidas que
se detallan a continuación:

CARACTER 1 - ADMINISTRACION CENTRAL

FINALIDAD 3 - SERVICIOS ESPECIALES URBANOS

SECCION 2 - EROGACIONES DE CAPITAL

SECTOR 5 - INVERSION FISICA

33994



//

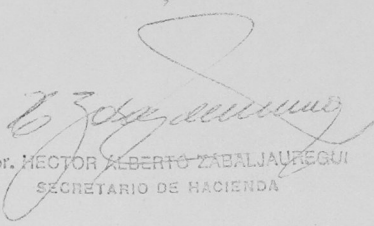
INCISO 1 - BIENES

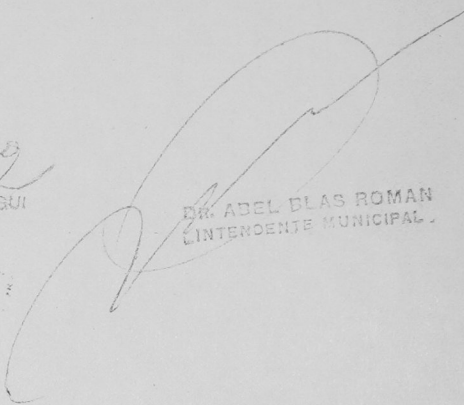
Partida Principal 2 - Máquinas, Motores y Herramientas 6.000.000.000

Partida Principal 4 - Vehículos Varios y Embarcaciones 2.000.000.000

ARTICULO 7º.- Cúmplase, regístrese y publíquese.-

5894


Cdr. HECTOR ALBERTO ZABALAJUREGUI
SECRETARIO DE HACIENDA


DR. ADEL BLAS ROMAN
INTENDENTE MUNICIPAL